



empecaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

f X @Empocaldas y @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, 14 de agosto del 2024

PARA: TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General

DE: CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: Cambio de tubería acueducto por emergencia en el puente entrada a la vereda La Capilla vía utopista del café en el municipio de Chinchiná Caldas, con un presupuesto oficial de **VEINTISEIS MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$26.758.761)** con Johan Sebastian Rioj Palacio C.C. 1057204693 MP 17202-313220 CLD

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,


CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente